

# # PRISIONES EN HUELGA

## LA PLATAFORMA SE REUNE CON EL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO

Dentro del trabajo que estamos realizando para alcanzar las reivindicaciones que defendemos en nuestras movilizaciones nos hemos reunido hoy con una representación del GS en el Congreso, encabezada por su Secretario General, Rafael Simancas, junto a los diputados Zaida Cantera y David Serrada y la asesora Iluminada Redondo.



Por nuestra parte **hemos puesto sobre la mesa las reivindicaciones junto con la degradación de nuestras condiciones laborales** y que son las que estamos defendiendo en las movilizaciones y con la huelga general, en este aspecto hemos recordado que por parte de todos los grupos parlamentarios son conocidas nuestras reivindicaciones y que todos manifestaron de la justicia de las mismas, que por lo tanto es difícilmente comprensible la situación actual de no responder a las mismas. A estos efectos hemos presentado un escrito que os adjuntamos.

**Hemos defendido la necesidad de recuperar la negociación colectiva** como elemento sustancia del marco jurídico de la representación sindical, y que no pueden ponerla en entredicho con actitudes personalistas y poco útiles para resolver el conflicto, porque tras muchos años de desidia en la Institución nos encontramos ante un conflicto que se desarrolla en el tiempo y que no tiene nada que ver con quien esta en el Gobierno de turno.

**La plataforma sindical ha defendido el servicio público penitenciario**, el marco Constitucional del mismo y la necesidad de que por parte de la Administración que no puede garantizarse estos objetivos sin contar con el personal penitenciario que es quien los garantiza entre otras muchas funciones.

Por parte de los representantes del Grupo Socialista nos manifiestan que la interlocución debe de ser con el Gobierno en el marco legal de la representación sindical. Que coinciden con la defensa del servicio público penitenciario y el modelo constitucional del mismo y que las condiciones laborales deben de ser tratadas para el conjunto de las Administraciones Publicas.

Tras esta primera intervención por parte de la plataforma sindical les recordamos que nuestro ejercicio de responsabilidad había quedado sobradamente acreditado y que **era la hora de que los que gestionan lo público hagan lo mismo; en ese sentido, los mensajes de sus actos**

# # PRISIONES EN HUELGA

son entendidos por parte del colectivo como gestos de desprecio hacia el personal penitenciario, como la aprobación anteaer de la ILP de las FCCSE donde aparece ante la opinión pública que los derechos solo están depositados para un grupo muy concreto de empleados públicos.

Asimismo hemos recordado el tratamiento claramente desigual que se hace con unos colectivos cuando se movilizan, permitiéndoles cortar sin permiso calles de Madrid durante horas, y a otros a los que se nos apalea o expedienta.

Les recordamos que la explicación del bloqueo de la negociación colectiva en el conflicto de prisiones puede justificarse en el mantenimiento de los mismos gestores que ya la bloquearon con el anterior Gobierno -en los mismos puestos o incluso con ascensos-, haciendo muy difícil que la negociación prospere en esas condiciones.

La Plataforma hemos recordado que las condiciones laborales del personal penitenciario son específicas y que no se trata de una competición con otros colectivos de la Administración por lo que no damos por recibido el mensaje de unificar las reivindicaciones como un todo en las AAPP. Nosotros defendemos nuestros derechos, porque son justos, por que son por derecho y porque son una necesidad para salvar el servicio público de prisiones.

Además, les hemos explicado que las reivindicaciones no sólo están sostenidas técnicamente en los estudios que hemos presentado, sino que son la respuesta a las demandas efectuadas por la Administración Penitenciaria de mejorar el servicio público penitenciario. Y esa mejora solo puede hacerse con un personal con condiciones laborales adecuadas a la responsabilidad y función que desarrollamos.

Los sindicatos invitamos a que el Grupo Parlamentario Socialista efectúe las actuaciones necesarias para abrir puertas a la solución del conflicto desde las premisas señaladas: tenemos alternativas de porque es necesario para prisiones, porque son las cantidades que solicitamos y para qué son. Nos falta la negociación colectiva de la que se nos ha privado.

El compromiso de Rafael Simancas, como Secretario General del Grupo Socialista, ha sido el de elevar un informe con todo lo que se ha tratado en la reunión y hacerlo llegar no solo al Ministerio sino también a Moncloa para que se abran puertas que posibiliten abordar esa mejora del servicio público penitenciario atendiendo las reivindicaciones de su personal.

La Plataforma agradece el tono de la reunión y los compromisos adquiridos que deseamos sirvan para avanzar, pero también hemos manifestado que la huelga sigue, y que alcanzara mas intensidad si el bloqueo continúa, no queremos ser responsables de que la frustración se extienda en las Instituciones Penitenciarias y permita opciones de desesperación que nos haga perder todo lo caminado en todos los años de las prisiones en democracia.

Seguiremos informando, en Madrid a 15 de noviembre de 2018

# # PRISIONES EN HUELGA

CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
15/11/2018 LEGXII  
ENTRADA FECHAS 0001050

AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comisión de Interior

D. José Ramón López, Presidente de Acaip, Doña Silvia Fernández, Secretaria General de CCOO Prisiones, Don Antonio Menor, responsable de CIG Prisiones, Don Adolfo Fernández, Presidente de CSIF Prisiones y Don Antonio González, Secretario General de UGT Prisiones, con domicilio a efectos de comunicaciones en los siguientes correos electrónicos, [presidente@acaip.info](mailto:presidente@acaip.info), [silvia.fernandez@fsc.ccoo.es](mailto:silvia.fernandez@fsc.ccoo.es), [ourense@cigadmon.gal](mailto:ourense@cigadmon.gal), [secretariaprisiones@csif.es](mailto:secretariaprisiones@csif.es) y [prisiones.age@fespugt.eu](mailto:prisiones.age@fespugt.eu), por la presente **COMPARECEN** y como mejor proceda en Derecho,

## MANIFIESTAN

### Primero.

Como ustedes bien conocen, los sindicatos representativos en Instituciones Penitenciarias, **hemos dado un paso hacia adelante y al frente de todo el colectivo, abanderando unas movilizaciones con seguimiento unánime que han supuesto la implicación de todas las trabajadoras y trabajadores de Instituciones Penitenciarias en la defensa del Servicio Público de Prisiones y las mejoras laborales justas que desde hace años se nos vienen negando de forma sistemática.**

El conflicto colectivo se ha trasladado a la calle, como no podía ser de otra manera, ante una **situación de total y absoluto abandono y falta de respeto que hemos sufrido por los dirigentes del Ministerio del Interior y de la Secretaría General de IIPP**, que han NEGADO SISTEMÁTICAMENTE cualquier posibilidad de diálogo y negociación, llegando al punto de que a lo largo de los últimos seis años, en los que ha estado el Secretario General de IIPP, Angel Yuste Castillejo, NO HA EXISTIDO NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN REAL Y EFECTIVA.

Esa situación es la que ha llevado a todo el colectivo a protagonizar decenas y decenas de actos de protesta a lo largo y ancho de nuestro país, combinados, evidentemente con la **solicitud permanente de NEGOCIACIÓN**: encierros, encadenamientos, concentraciones, donaciones de sangre y un sinfín de actuaciones tendentes a alcanzar este fin.

### Segundo.

Durante ese periodo, hemos mantenido numerosas reuniones con el Grupo Parlamentario Socialista, tanto a nivel de la Comisión de Interior, como con Diputados y Senadores en sus respectivos ámbitos territoriales.

De estas reuniones se recogió el pleno apoyo a las reivindicaciones del colectivo, que se plasmaron de forma evidente en diferentes actuaciones parlamentarias, como una moción en el Senado y una enmienda a los presupuestos del 2018 en el que se solicitaba el incremento retributivo de nuestro colectivo.

### Tercero.

La llegada de un nuevo Gobierno y de nuevos responsables en el Ministerio del Interior y la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias generó una esperanza en nuestro colectivo de poder solucionar la problemática que estábamos sufriendo.

# #PRISIONES EN HUELGA

El Ministro del Interior, desde su acceso al cargo, se ha manifestado en diferentes ocasiones con total claridad en relación con la necesidad de solucionar el conflicto existente en Instituciones Penitenciarias:

1. El pasado 20 de junio en el Congreso de los Diputados en contestación a una pregunta del diputado del partido popular Sr. Maroto, indicó lo siguiente:  
“Yo la pregunta la tenía concretada en otros términos y en otros extremos, simplemente cuál era la política penitenciaria que va a emprender este Gobierno. Limitarla a unos supuestos en concreto - permítame- es olvidarse de otros muchos presos y es olvidarse de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, como se han olvidado ustedes últimamente y en estos presupuestos; presupuestos que el Gobierno va a aceptar, pero en los que este ministro va a intentar tratar las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que prestan un servicio importante a la sociedad. No olvidemos que son quienes están ahí ejecutando y ejercitando las funciones que prescribe el artículo 25.2 de nuestra Constitución, son los que garantizan que personas que han sido condenadas por delitos graves luego puedan reinsertarse en la sociedad. Por ello, una de las políticas principales en esta materia va a ser de tipo orgánico, tratando, para un futuro próximo, de que las plantillas de los funcionarios de prisiones vayan en ese sentido y de que sus peticiones económicas sean adecuadas a las de otros funcionarios. También trabajaremos por la modificación de la Ley General Penitenciaria conforme a los criterios que han establecido ya muchos profesionales de la materia”
2. El 17 de julio de 2018 en una reunión con los representantes sindicales de II.PP. nos manifestó idénticos compromisos, indicando que el conjunto de trabajadores penitenciarios sería un colectivo preferente de su departamento para las mejoras laborales y el incremento retributivo, inicialmente para 2019 vía presupuestos. Si bien, asumió estudiar las posibilidades legales para que en 2018 pudiéramos obtener algún tipo de incremento salarial pudiera corregir la brecha existente en prisiones, delegando en el Secretario General de II.PP. para las negociaciones.
3. El 24 de septiembre, en la celebración de la Merced, en su discurso indicó textualmente que “Soy consciente de que os sentís agraviados con respecto a otros funcionarios de este ministerio, pero en cuanto presupuestariamente sea posible se afrontará con determinación y voluntad vuestra reivindicación. Tiempo al tiempo”

## **Tercero.**

El 25 de septiembre –un día después de este discurso- en el seno del Grupo de Trabajo que abordaba la situación de conflicto existente, la Administración Penitenciaria presenta una oferta de incremento retributivo en el complemento específico de 122.646.399,67 euros, mediante la reclasificación de las categorías de los centros.

La Administración Penitenciaria abrió una puerta clara de diálogo para solucionar el conflicto de acuerdo con las declaraciones que desde el Ministerio se habían realizado de forma continuada.

## **Cuarto.**

El pasado 27 de septiembre se nos convoca por la Administración Penitenciaria para una reunión de este Grupo de Trabajo para el día 28 y en dicha reunión se produce una situación absolutamente surrealista e irresponsable: el Secretario General nos indica que se retira la oferta presentada tres días antes porque

# # PRISIONES EN HUELGA

Función Pública le había indicado que el procedimiento utilizado no era correcto, por lo que la oferta se queda en espera hasta que se dé el visto bueno por el meritado órgano.

## Quinto.

Los Sindicatos firmantes nos encontramos absolutamente indignados; entendemos que desde la Administración se ha faltado al respeto a los trabajadores penitenciarios. Por ello, hemos acordado una serie de medidas de presión llegando a la Huelga en Instituciones Penitenciarias durante varias jornadas en los meses de octubre y noviembre.

## Sexto.

Los Sindicatos firmantes hemos solicitado que se devuelva la oferta al Grupo de Trabajo, se tramite y negocie y, en su caso, podamos llegar a un Acuerdo.

De la misma forma, hemos solicitado que en el ámbito de la negociación se introduzcan otros asuntos, entre ellos la adscripción del Grupo B al Cuerpo de Ayudantes y la negociación del organigrama y la adecuación de los niveles de los puestos de trabajo de nuestra Institución.

Por todo lo expuesto,

## SOLICITAMOS

Que el Grupo Parlamentario Socialista facilite las acciones oportunas tendentes a la reapertura de las mesas de negociación que permita desbloquear el conflicto laboral existente.

En Madrid a 15 de noviembre de 2018.

Fdo. José Ramón López

Fdo. Silvia Fernández

Fdo. Antonio Menor

Fdo. Adolfo Fernández

Fdo. Antonio González